



MINISTERIO DE DEFENSA.

MODELO 6 S. M

ORGANISMO AUTÓNOMO CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM:	1414/DV-02
CLASE DE SUMINISTRO	APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS EN LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DE ÉCIJA Y JEREZ DE LA FRONTERA.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14.104.227.99
IMPORTE ADJUDICADO (CIFRA Y LETRA)	<p>Lote 1: Suma Total Lote 1: 14.694,04 € IVA: 1.469,40 € Importe total de la oferta: 16.163,44 €</p> <p>Lote 2: Suma Total Lote 2: 27.544,90 € IVA: 2.754,49 € Importe total de la oferta: 30.299,39 €</p> <p>Lote 3: Suma Total Lote 3: 1.485,00 € IVA: 148,50 € Importe total de la oferta: 1.633,50 €</p> <p>- Importe total de la adjudicación: (48.096,33).- cuarenta y ocho mil noventa y seis euros con treinta y tres céntimos IVA incluido.</p>
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD: ART. 142,174 Y 177.2 (TRLCSP) ADJUDICACIÓN ATENDIENDO AL PRECIO COMO ÚNICO CRITERIO, ART. 150.1 (TRLCSP)
ADJUDICATARIO C.I.F./ N.I.F	LOTE 1: JUAN A. CANSINO BELTRAN. CIF: 74929494-W. LOTE 2: CODESAR, S.C. CIF: J-4176036. LOTE 3: GARCIA ARROYO, S.C. CIF: J-41849449.
<u>DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Inicio del expediente • Certificado de Existencia de Crédito • Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas. • Informe Asesoría Jurídica • Fiscalización previa del gasto. • Aprobación del gasto, del sistema de contratación y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Comunicación de la oferta más ventajosa al licitador. • Informe de fiscalización DE ADJUDICACIÓN. 	

Cumplidos los trámites e incorporados los documentos que determina el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.3 en uso de las facultades propias indicadas en el Art. 316 de la citada Ley que en materia de contratación administrativa otorga al Director Gerente del Organismo Autónomo, **ACUERDO**, la adjudicación en los términos expresados.

Madrid, a 27 de Diciembre de 2013


 EL DIRECTOR GERENTE

 Luis Miguel Arjona Ruiz